



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto se ha tenido a la vista el acta número **CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICINCO (05-2025)**, correspondiente a la **QUINTA Sesión Ordinaria**, celebrada por el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, el día jueves veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, que copiada literalmente dice: -----

“ACTA NUMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICINCO (05-2025). En el Municipio de San Juan Alotenango, Departamento de Sacatepéquez, siendo las ocho horas con treinta minutos del día jueves veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, en el salón municipal de esta localidad nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil; en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), el Secretario Municipal, señor Byron Anibal Jiménez Pamal, en su calidad de secretario del COMUDE. Con el objeto de celebrar la **QUINTA REUNIÓN ORDINARIA** de COMUDE del municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO:** VERIFICACION DEL QUÓRUM; el Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido; contando con la presencia de las personas siguientes: **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ:** Sergio Gonzalo Sul Civil, **Coordinador de COMUDE;** Gabriel Choy Valle, **Concejal Primero;** Alex Wilfredo Civil Garavito, **Concejal Tercero;** Narciso Cojolón Pamal, **Concejal Cuarto;** Lucas Civil Melgar, **Concejal Quinto;** Cecilio Ojot Coc, **Síndico Primero;** Byron Anibal Jiménez Pamal, **Secretario de COMUDE;** **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Erika Noelia Colindres Sicaja, **del COCODE Mujeres Por un Porvenir Diferente;** Marta Verónica Acual Sul, **COCODE Vecindario El Jocotal 3º Cantón;** Marvin Aroldo Xoc Acual, **COCODE Colonia El Recreo;** José Francisco López Guerra, **del COCODE Volcán de Fuego;** Daniel Charal Rancho, **COCODE el Triunfo;** Lourdes Petzera Choy, **COCODE Camino a San José;** Valentín Civil Canrey, **COCODE Ebenezer;** Víctor Rodríguez Rancho, Mayra Luis Ciriaco, Rutilia Quiñonez, **COCODE Callejón Vista Los Volcanes;** María Lucila Dondiego, María Victoria Acual Sul, **COCODE Altamira;** Anabella Zamora Reyes, **COCODE San José;** Juan Humberto Civil Canrey, Juana Ramírez Iquic, Ángel Baudilio Canrey Marroquín, **COCODE el Milagro;** Amalia Acual Melgar, **COCODE los Ojot;** Walter Santiago Melgar Rodríguez, Consuelo Trinidad Hernández Oliva, **COCODE el Barranquito Camino a la Eminencia;** Concha Amalia Shoc Shoc, Carlos Humberto Cojolón Tuchán, **COCODE Calle el Milagro;** **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** Gloria Lisbet Ruíz González, Erika Octavia Cojolón Shoc, **Monitoras Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-;** Luis Eduardo Guerrero Monzón, **Facilitador Social del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-;** José Luis Valle Carcuz, **Técnico I del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-;** Dennis Burrión Xicon, **Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR-;** María Elizabeth Pamal Vásquez, **Representante del CTA;** Sergio José Abdías Ortiz, **Medico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Distrito III;** Antonio de León, **Encargado Policía Nacional Civil;** Carlos Alberto Celada López, **Agente Policía Nacional Civil;** Fernando García Cruz, **Jefe de la Compañía 55 Compañía Bomberos Voluntarios;** Edwin Rocael Álvarez Valle, **Coordinador Municipal de CONALFA;** Miguel Porfirio Figueroa, **Subdelegado del Tribunal Supremo Electoral;**



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

INVITADOS ESPECIALES: Moisés Isaac Mejía Paniagua, **Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal**; Luis Pedro Hernández Rancho, **Director de la Dirección Municipal de Planificación**; Miriam Francisca Melgar Bucú, **Directora de la Dirección Municipal de la Mujer**; José Luis Zelada Salazar, **Juez de Asuntos Municipales**; Víctor Bernardo Melgar Esquequé, **Coordinador Desechos Sólidos**; José Menahem Ocozias Sul González, **Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud**; Kevin Daniel Rodríguez Esquequé, **Encargado de la Oficina de Catastro**; Virginia Aracely Zúñiga Juárez, **Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN-**; Damaris Pelen Garavito **Encargada de la Oficina de Acceso a la Informa Publica**; Carlos Ernesto Lara Urías, **Encargado de Servicios Públicos-**; Sandra Azucena Mixteco Marroquín, **Encargada de la Oficina del Adulto Mayor**; Cesar Donaldo Toledo, **Coordinador del Departamento de Agua Municipal**; Karina Rodas Vega, **Encargada de la Oficina de Discapacidad**; Ligia María Morales Hernández, **Asesora Jurídica de la Municipalidad de San Juan Alotenango**; Erwin Estuardo Pérez Taj, **Director de Recursos Humanos**; Juan Humberto Civil, **Coordinador de la Policía Municipal**; Rómulo Ramos Pelicó, **Encargado de Eventos Sociales**; Erwin Rene Zúñiga García, **Coordinador de Comunicación Social**; Melany Nahomy Charal Simón, **Encargada de la Unidad de Gestión Ambiental**; Carlos Fernando Toledo, **Encargado de la Oficina de Turismo**; en cumplimiento a lo regulado en los artículos once y doce del Decreto número once guion dos mil dos, Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural y en los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del acuerdo gubernativo número 461-2002 Reglamento de dicha ley, así mismo se deja constancia del nombre de las personas AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON, Y AUSENTES SIN EXCUSA, para participar en esta sesión: **AUSENTES CON EXCUSA:** Cesar Hidario Canrey Marroquín, **Concejal II**; José León Pamal Rodríguez, **Síndico Segundo**; **AUSENTES SIN EXCUSA:** Nereida Patricia Pamal Cojolón, **COCODE Sector Virginia**; Juan Cojolón Chuy, **COCODE el Aguacatal**; José León Suruy Valle, **COCODE Callejón los Torres Tercer Cantón**; Edwin Augusto Hernández Medina, **COCODE Villas del Nopal**; Silverio Mázate Chavac, **COCODE los Mázate**; Edgar Isidro Sinay Càn, **del Instituto Nacional de Bosques**; Karen Thamara Marroquín Diaz, **Extensionista del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-**; María Gregoria Flores, **Delegada de Children International**; Luis Arturo Cojolón Shoc, **Registrador de las Personas -RENAP-**; Franklin Armando Ambrosio Vela, **Proyecto Monja Blanca**; Ada Leonor Gómez González, **Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia**; Víctor Hugo Echeverría, **Subcoordinador de la Policía Municipal**; esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 literal "I", del Decreto Número 11-2002 y su respectivo reglamento. **SEGUNDO:** Apertura de la sesión con bienvenida del Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, agradeciendo a los presentes por acudir y hacer acto de presencia a la **Quinta Reunión Ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez. **TERCERO:** Entonación del Himno Nacional. **CUARTO:** Lectura y aprobación de la agenda: el Coordinador del COMUDE, procede a dar lectura a la agenda establecida, siendo los siguientes puntos:

1. Verificación del Quórum;
2. Apertura de la sesión con bienvenida del señor Sergio Gonzalo Sul Civil, Coordinador de COMUDE;
3. Entonación del Himno Nacional;
4. Lectura y aprobación de la agenda;
5. Resultados de Semana de Vacunación de las Américas;



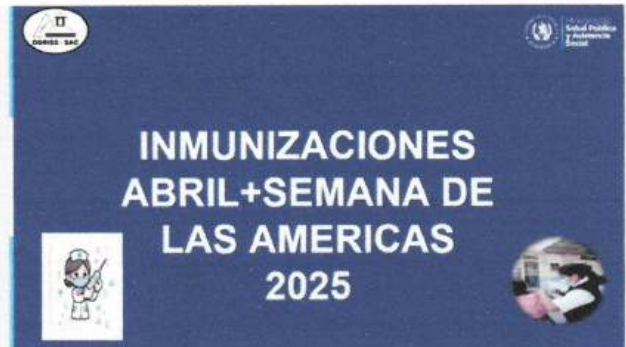
Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

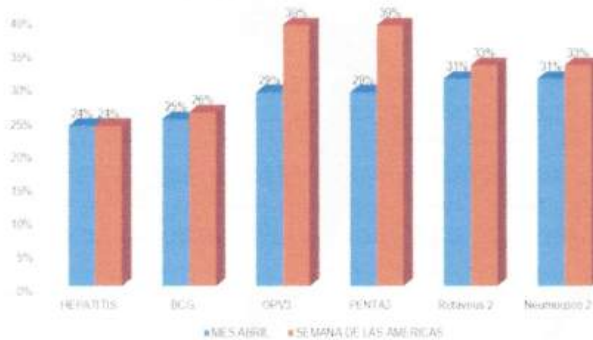
SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

6. Informe del Gusano Barrenador en Casos Humanos;
7. Aprobación de Proyectos Municipales;
8. Avance de Proyectos de CODEDE;
9. Concientización a los Usuarios del Servicio de MOTO-TAXIS;
10. Invitación a Capacitación Sobre Seguridad Ciudadana;
11. Lectura y Firma del Acta.

Por lo que luego del análisis y las distintas intervenciones los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad **ACUERDAN**: I) Aprobar los puntos propuestos en la agenda correspondiente. **QUINTO: Resultados de semana de vacunación de las Américas**: Toma la palabra el Doctor Sergio Ortiz, quien expone al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, los resultados de la semana de vacunación de las Américas, con presentación que se agrega a la presente acta.



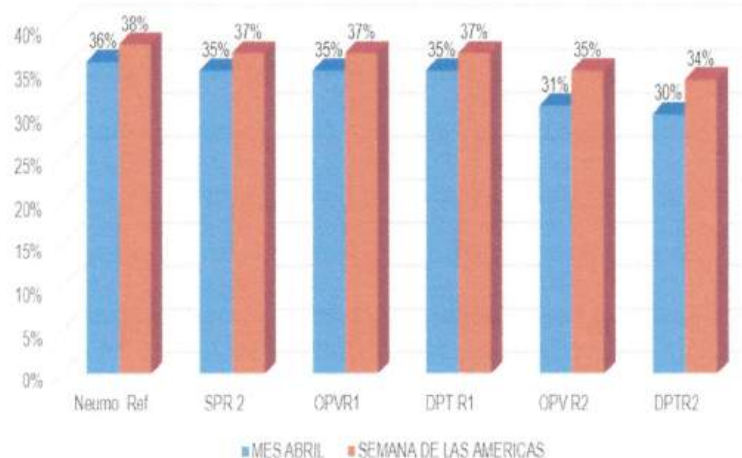
COBERTURAS EN MENOR DE UN AÑO



INDICADOR TRAZADOR	MES ABRIL	SEMANA DE LAS AMERICAS
HEPATITIS	24%	24%
BCG	25%	26%
OPV3	29%	39%
PENTA3	29%	39%
Rotavirus 2	31%	33%
Neumococo 2	31%	33%

INDICADOR TRAZADOR	MES ABRIL	SEMANA DE LAS AMERICAS
Neumo Ref.	36%	38%
SPR 2	35%	37%
OPVR1	35%	37%
DPT R1	35%	37%
OPV R2	31%	35%
DPTR2	30%	34%

COBERTURAS EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS



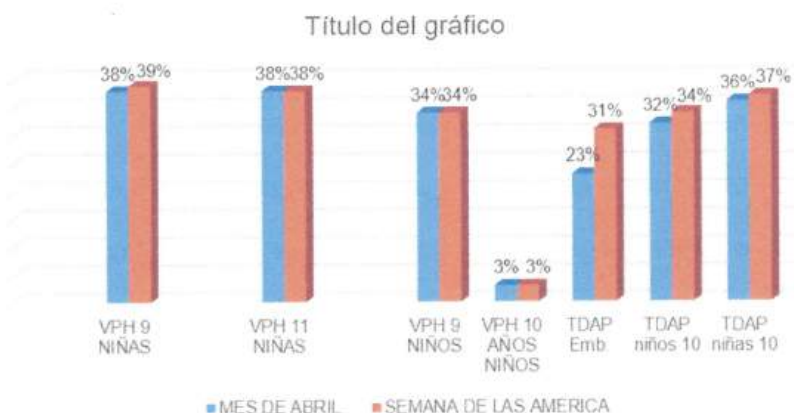


Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN **ALOTENANGO**

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

INDICADOR TRAZADOR	MES DE ABRIL	SEMANA DE LAS AMERICA
VPH 9 NIÑAS		
VPH 11 NIÑAS	38%	39%
VPH 9 NIÑOS	38%	38%
VPH 10 AÑOS NIÑOS	34%	34%
TDAP Emb.	3%	3%
TDAP niños 10	23%	31%
TDAP niñas 10	32%	34%
	36%	37%



Agradece el apoyo recibido por parte de la Municipalidad de San Juan Alotenango en la semana de vacunación, ayudando especialmente a los menores de edad, madres y niños menores de cinco años, igualmente niños entre nueve y diez años, así como adultos mayores, explica al pleno del Consejo las estadísticas de vacunación, siendo importante abarcar un noventa y cinco por ciento de vacunación y así inmunizar a la población tipo rebaño. Indica que en EEUU los niños que no están vacunados están en riesgo, y que los turistas al venir a nuestro país, ponen en riesgo a nuestros habitantes. El niño debe vacunarse hasta en tres, cuatro o cinco ocasiones, y así completar el esquema de vacunación. Para poder reforzar la inmunidad deben completarse las dosis de vacunas, no es lo mismo vacunar que inmunizar. Para prevenir es importante vacunar contra el papiloma humano a nuestros niños. Manifiesta que en la semana de vacunación aumentó el porcentaje de cobertura, agradece a los establecimientos educativos, COCODES y entidades de gobierno por su difusión. Tenemos un margen de aumento entre el dos y tres por ciento, gracias a la semana de las Américas, por eso apelamos a los presentes para que inviten a las madres de familia a vacunar a sus niños. Indica que anteriormente habían personas que fomentaban mitos, debiendo hacer caso omiso a este tipo de acciones. Lamentablemente hay niñas de once a catorce años, que quedan embarazadas, por eso el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, considera que las niñas de diez años en adelante, sean vacunadas contra el papiloma humano. Indica que el año pasado el grupo de trabajadores del centro de salud fueron objetos de robo y mordidas por perros, este año la semana de las Américas, fue de gran ayuda. Agradece el proyecto de construcción del puesto de salud en el Caserío el Porvenir, y agradecería que ayuden a educar en el tema de salud y vacunación a los vecinos de sus sectores y familiares, porque ayuda a proteger a los niños para el futuro. En el Centro de Salud, tenemos servicios de nutrición, psicología, trabajo social. Indica que en otros centros de salud no hay charlas por los médicos, indica que solo en San Juan Alotenango hay banco de leche, por lo que agradece a todas las madres, somos el único lugar donde se hacen investigaciones de enfermedades



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

metabólicas, aproximadamente el examen de tamizaje tiene un valor de tres mil quetzales, y en el Centro de Salud de Alotenango es gratis, también se cuenta con club de embarazadas, club de enfermos crónicos, a quienes se les ayuda con charlas y directrices. Se trabaja en horario de ocho de la mañana a dieciséis horas con treinta minutos, por el tema de almacenaje y cadena de frío de las vacunas, que estas deben aplicarse en horario temprano, sino pueden percibir que no se les quiere vacunar, pero es para evitar problemas. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados sobre los resultados de la semana de vacunación de las Américas. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **SEXTO: Informe del Gusano Barrenador en casos Humanos:** Se le concede la palabra al Doctor Sergio Ortiz del Centro de Salud de San Juan Alotenango quien presenta Informe del Gusano Barrenador en casos Humanos. Indica que no hemos tenido ningún caso, pero se tuvo un caso de miasis por mosca de carne, por lo que se pide la colaboración de todos los presentes para invitar a los vecinos a llegar al Centro de Salud y así fomentar la vacunación, para que los niños tengan un mejor futuro, el lograr obtener el control de peso y talla, puede prevenir enfermedades, indica que los niños que tiene una buena alimentación y vacunación, logran ser niños saludables y prósperos, evitando enfermedades y problemas de aprendizaje. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados sobre el Informe del Gusano Barrenador en casos Humanos. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **SÉPTIMO: Aprobación de Proyectos Municipales.** Se le concede la palabra al Director Municipal de Planificación Luis Pedro Hernández Rancho, quien requiere al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo la aprobación de proyectos municipales 2025, con presentación que se agrega a la presente acta.



APROBACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES 2025

CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CALLE DE NAZARETH MUNICIPIO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ CON NUMERO DE SNIP: 341194

Con un monto de Q. 1,284,875.00



MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINAMIENTO) 6TA. CALLE DE LA ZONA 1 ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ CON NUMERO DE SNIP: 341200

Con un monto de Q. 1,950,000.00



CONSTRUCCION SERVICIOS SANITARIOS EL PARQUE ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ CON NUMERO DE SNIP: 348276

CON UN MOTNO DE Q. 700,000.00



Indica que el puente existente en Calle Nazareth es reducido y esta en mal estado, por lo que requiere la aprobación con el fin de asegurar el transito de los vecinos del municipio. Indica que, ante la necesidad de



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

servicios sanitario de calidad en el parque del municipio, surge propuesta de construcción de baños en el Parque a la Paz. Con relación a calle del cementerio, indica que ha sido solicitado por los COCODES del sector, anteriormente han sufrido caídas, por lo que se plantea el mejoramiento de dicha calle. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Aprobar los proyectos Municipales dos mil veinticinco presentados por el Director Municipal de Planificación. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **OCTAVO: Avance de Proyectos de CODEDE.** Se le concede la palabra al Director Municipal de Planificación Luis Pedro Hernández Rancho, quien presenta avances de los proyectos ejecutados con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo, con presentación que se agrega a la presente acta.



AVANCE FISICO DE PROYECTOS CONCEJO DE DESARROLLO 2025

CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD EL PORVENIR ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ CON NUMERO DE SNIP: 340103 AVANCE FISICO 92%



CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SANTA ISABEL ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ CON NUMERO DE SNIP: 315076 AVANCE FISICO 80% global



MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS DE LEON ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ CON NUMERO DE SNIP: 335548 AVANCE FISICO 80%



El señor Alcalde Municipal, indica que hoy aprobamos los proyectos municipales dos mil veinticinco, se les informa que los proyectos del sector calle los Patos y sector El Jocotal, ya tienen la aprobación, serán los primeros en ingresar a la etapa de ejecución, y los demás continúan con su trámite administrativo. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados sobre el avance de los proyectos ejecutados con fondos de Consejo Departamental de Desarrollo, presentado por el Director Municipal de Planificación. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **NOVENO: Concientización a los usuarios del servicio de MOTO-TAXIS.** Se le concede la palabra al Juez de Asuntos Municipales de la Municipalidad de San Juan Alotenango, quien concientiza a los usuarios del servicio de Moto-Taxis, con presentación que se agrega a la presente acta.



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.



RECOMENDACIONES GENERALES

- 1) Cumplir con las normas de seguridad vial.
- 2) No sacar el cuerpo con el vehículo en marcha.
- 3) Tener un comportamiento adecuado y un lenguaje apropiado.
- 4) No sobrecargar las unidades (máximo 3 pasajeros).
- 5) No colocarse al costado del conductor



Indica que anteriormente se les ha hecho conciencia a los pilotos y propietarios. El día de hoy se hace conciencia a los usuarios, debiendo guardar medidas de seguridad. Indica el coordinador del COCODE El Recreo, que a principios del año pasado se indicó sobre la creación de la PMT, siendo evidente el desconocimiento del reglamento por parte de los vecinos, mi duda es verificar si sigue en pie la creación de la PMT; indica el señor Alcalde Municipal, que se requieren varios requisitos, como vehículos municipales, personal bajo ciertos renglones, requiere un espacio físico para depósito y resguardo de vehículos, y de esta manera a través de la delegación de funciones que hace el Ministerio de Gobernación, ejercer la función de Policía Municipal de Tránsito. Indica la coordinadora del COCODE San José, que tiene duda sobre el cobro que se hace, si es de tres, cuatro o cinco quetzales, mi duda radica si el aumento está autorizado, indica el señor Alcalde que como Municipalidad no se ha autorizado el aumento o decremento, siendo importante fomentar la cultura de denuncia, porque es importante tener identificados los moto-taxis, pilotos y propietarios, al hacer una queja se debe establecer fecha, hora y número de vehículo de cualquier asunto que surja. Por ejemplo, en la imagen expuesta, es responsable civilmente el propietario y penalmente o administrativamente el piloto; por parte de la Municipalidad la dirección para el Juez de Asuntos Municipales y Policía Municipal es concientizar y después del trámite administrativo sancionar. Indica don Víctor Rodríguez Rancho, del COCODE Vista los Volcanes, que los mototaxis diez, quince, treinta y seis y treinta y nueve, son motos que están cobrando más de lo autorizado, quienes manifestaron al vecino que como el señor Alcalde autorizo que lleváramos solo tres pasajeros no sale la cuota del servicio, por lo que es importante establecer el valor correcto. Indica la señora Mayra Luis Ciriaco, del COCODE Vista los Volcanes, si existe en calle la Eminencia reglamento de tránsito, porque hay demasiado tráfico, carros mal estacionados en el sector la Cumbre, pido de favor que se haga algo a modo que el tránsito sea viable, porque no se puede pasar a pie ni en bicicleta, por lo que pido que velen por el paso del peatón, y todos podamos transitar a la hora del medio día. El Juez de asuntos municipales, dará el trámite, y a la tercera notificación hará la inmovilización y traslado. En calle la eminencia, indica el Juez de Asuntos Municipales, la Policía Municipal ya ha multado a varios vehículos y se le dará el seguimiento oportuno.

Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Darse por enterados sobre la concientización del servicio de Moto-Taxis en el municipio de San Juan Alotenango. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **DECIMO: Invitación a capacitación sobre seguridad ciudadana:** Se le concede la palabra al Juez de Asuntos Municipales de la Municipalidad de

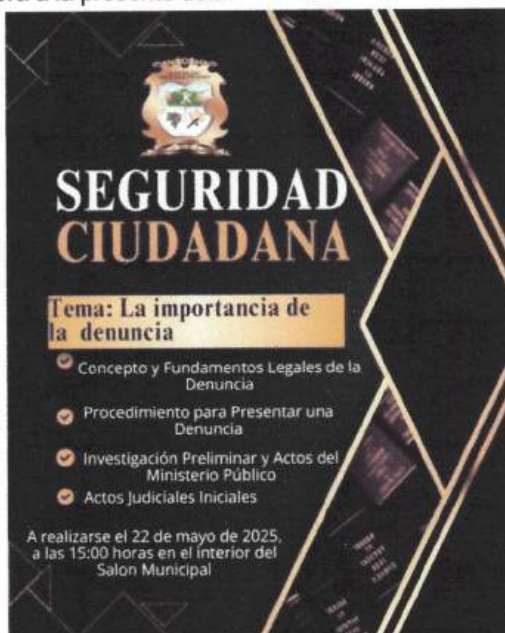


Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

San Juan Alotenango, quien invita a participar en la capacitación sobre el tema "seguridad ciudadana", con información que se incorpora a la presente acta.



Indica el señor Alcalde Municipal que se estará trabajando lo relacionado con conceptos y fundamentos legales de la denuncia, procedimiento para presentar una denuncia, investigación preliminar y actos del Ministerio Público, y actos judiciales iniciales. Siendo importante tener conocimiento de todos estos temas, la invitación es general. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados sobre la invitación a la capacitación sobre seguridad ciudadana. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **DECIMO PRIMERO. Lectura y Firma del Acta.** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada, por unanimidad de los presentes; y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez con cuarenta minutos; y enterados los comparecientes, de su contenido, objeto validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman."

Y, para los usos correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación, en el municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

LIC. BYRON ANIBAL JIMENEZ PAMAL
SECRETARIO DE COMUDE



VO.BO. LIC. SERGIO GONZALO SUL CIVIL
COORDINADOR DE COMUDE

